

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Guayaquil, 21 de Marzo de 2011

A los señores miembros del Directorio
Y Accionistas **COIBSA S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de **COIBSA** del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de cambios en el Patrimonio de los Accionistas los cuales demostraron ningún movimiento económico y operación durante el ejercicio 2010.
2. Los libros de Actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y normas de contabilidad.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonables de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecida por la Superintendencia de Compañías y generalmente aceptadas.

Opinión

En mi opinión el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias presentan bajo un esquema ético, exposiciones exactas en todos los aspectos importantes. Al 31 de Diciembre de 2010, **COIBSA** demostró que no existió movimiento económico ni operación que conllevara cambios en el Patrimonio y en Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo a las normas

Cdla. Guayacanes Mz. 16 V. 4
Teléfono: (04) 5107-085



generalmente aceptadas por la Superintendencia de compañías.

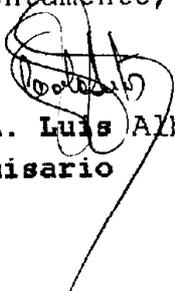
Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

- Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta de Accionistas
- Que se apruebe la gestión administrativa.

Se agradece a la Gerencia General de **COIBSA**, por la colaboración recibida en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


CPA. **Luis Alberto Toala Santos**
Comisario



Cdla. Guayacanes Mz. 16 V. 4
Teléfono: (04) 5107-085